

POLÍTICA DE INVERSIÓN DE FONDOMUTUA RENTA VARIABLE INTERNACIONAL, F.P.

Objetivo de gestión del fondo:

El objetivo de gestión de este fondo de pensiones es ofrecer al partícipe la posibilidad de invertir en renta variable a nivel global, de forma diversificada y con una adecuada selección de activos en cada momento, a través del equipo de gestión de inversiones de Mutuactivos, SAU, SGIIC, asumiendo un riesgo alto.

La gestión de las inversiones será realizada por personas honorables que poseen la adecuada cualificación y experiencia profesional.

Criterios de selección y distribución de las inversiones:

Fondomutua Renta Variable Internacional es un fondo de pensiones perteneciente al sistema individual, atendiendo a sus obligaciones estipuladas, pertenece a la modalidad de “aportación definida”. Es un fondo de tipo abierto.

La gestión de las inversiones es realizada de forma discrecional y bajo el cumplimiento estricto de la normativa vigente en todo momento.

El fondo invierte, de forma diversificada, en activos de renta fija y variable, directa o indirectamente, más de un 50% del patrimonio, a través de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva - IIC- (fondos de inversión tradicionales, fondos de inversión cotizados -ETF por sus siglas en inglés- y SICAV), todas ellas sometidas a coordinación de conformidad con la directiva 2009/65/CE (UCITS). Adicionalmente, el fondo podrá invertir en otras instituciones de Inversión Colectiva contempladas por la normativa legal distintas de las anteriores, hasta un máximo del 30% de su patrimonio.

En la inversión en renta variable, directa o indirectamente a través de IIC, no existirán restricciones respecto de la capitalización o sector. Los emisores/mercados será principalmente Estados Unidos, Europa y Japón, pudiendo invertir también en emisores/ mercados de otras zonas geográficas incluido hasta un 20% de su exposición total en mercados emergentes. La exposición del fondo a este tipo de activos se situará entre el 80% y el 100% de su exposición total. Para la selección de activos de renta variable se utilizarán técnicas de análisis fundamental de las compañías, buscando valores que se encuentren infravalorados por el mercado.

La inversión en renta fija, directa o indirectamente a través de IIC, podrá oscilar entre un 0% y el 20% de la exposición total. Los emisores/mercados será principalmente Estados Unidos, Europa y Japón, pudiendo invertir también en emisores/ mercados de otras zonas geográficas incluido hasta un 20% de su exposición total en mercados emergentes, con una calificación crediticia mínima BBB- según las principales agencias de rating, con una duración media de la cartera (directa o indirecta) inferior a 3 años.

La exposición a riesgo divisa del fondo podrá alcanzar entre el 90% de la exposición total.

El fondo podrá invertir en depósitos en entidades de crédito a la vista o a plazo, en cuyo caso tendrán un vencimiento no superior a doce meses y podrán hacerse líquidos en cualquier momento sin que el principal del depósito pueda verse comprometido en caso de liquidez anticipada.

El fondo podrá invertir en todos los tipos de instrumentos financieros derivados permitidos por la normativa legal que regula las inversiones de los fondos de pensiones, tanto con la finalidad de cobertura como de inversión, cotizados, o no, en mercados organizados.

La exposición del fondo a riesgo de mercado por la utilización de instrumentos financieros derivados podrá alcanzar el 100% de su patrimonio.

El debido cumplimiento de las restricciones señaladas en los párrafos anteriores está sujeto a verificación permanente por el equipo gestor, la Unidad de Gestión de Riesgos y la Unidad de Cumplimiento Normativo, al objeto de que la cartera se encuentre dentro de los límites aquí especificados, así como de las limitaciones reglamentariamente establecidas por la legislación vigente.

Asimismo, tanto la Entidad Gestora delegada del fondo (Mutuactivos, SAU, SGIIC) como la Entidad Gestora del fondo de pensiones (Mutuactivos Pensiones, SAU, SGFP) han establecido controles diarios que permiten identificar, evaluar y controlar los riesgos a los que está expuesta la cartera de inversiones. En concreto, la cuantificación de los riesgos financieros se realiza a través de:

- Riesgo de mercado (riesgo global): Se calcula el VaR de la cartera y la aportación a la misma de cada una de las IIC que la integran.
- Riesgo de renta variable: Se calcula el VaR de las posiciones en renta variable.
- Riesgo de liquidez: La gestión de la liquidez se realiza analizando la liquidez de cada instrumento financiero en cartera y el impacto en la rentabilidad del fondo en caso de enajenar un importe significativo.
- Riesgo de divisa: Se tienen en cuenta todos los saldos en divisa que se puedan ver afectados por variaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de contraparte: Se calcula el valor actual de las posiciones abiertas en instrumentos financieros derivados OTC con cada contrapartida, teniendo en cuenta la aportación de colaterales como mitigadores del riesgo.
- Riesgo geográfico o sectorial: Se realiza un seguimiento de la concentración geográfica o sectorial de las inversiones en cartera.
- Riesgo de mercado de instrumentos derivados financieros: Se calcula la exposición total al riesgo de mercado asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados aplicando la metodología del compromiso (Circular 6/2010 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores) y se controla que la exposición total no supere su límite máximo (patrimonio del fondo).
- Riesgo de sostenibilidad: Todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo sobre el valor de la inversión.

El proceso de inversión tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad y está basado en análisis propios. Para ello la Entidad Gestora utiliza una metodología propia y tiene en cuenta información ASG publicada por las propias compañías o emisores de los activos en los que invierte, así como ratings publicados por proveedores externos. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten

un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente a su valor.

El fondo no tiene en cuenta las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad (PIAS) puesto que actualmente no se dispone de una política de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas.

La vigencia de esta política de inversión será indefinida, sin perjuicio de cualquier modificación posterior que pueda acordar la Comisión de Control o, en su caso, la Entidad Promotora del fondo. Por tanto, el plazo de vigencia de la política de inversión viene determinado por el horizonte de largo plazo de las inversiones del fondo, dado que es un ahorro finalista para la jubilación.